

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Sened con código 18000246, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Salmerón Nieto, Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Ortiz Torres, Bárbara
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Espínola León, Elisabet
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Praena Fernández, Juan José
- Profesor/a (titular): D/Dª Avilés García, Mónica
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ratia Hidalgo, Alicia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Valverde Arenas, Mariano
- Profesor/a (suplente): D/Dª García Martínez, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Fernández Gómez, Beatriz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Guerrero Hidalgo, Jessica

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNFQgcl8TVUWZv7bBzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen del Mar con código 18000261, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ramos López, Cristina María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Navas Ocaña, José Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García Martín, María Teresa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rosales Plata, Almudena
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Guil, Manuel David
- Profesor/a (suplente): D/D^a Orozco Alonso, Juan de la Cruz

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Noguera Peregrina, Jacqueline
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alcaide Granizo, Shaila
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fernández Ayala, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Jiménez, Piedad Noelia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcKMFueSCnkOUzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Zalabí con código 18000337, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Salmerón Nieto, Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Martínez Vallejo, Antonia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Espínola León, Elisabet
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Praena Fernández, Juan José
- Profesor/a (titular): D/Dª Román Amezcua, José Juan
- Profesor/a (suplente): D/Dª Portero Sierra, Guadalupe

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Madrid Martín, Tania
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martínez Carmona, Alejandro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Hernández Ortega, Vanesa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Jurado Sánchez, Laura

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	to+rOqllNTnn0fRB77BqjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús con código 18000453, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Molina Navarro, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Navas Ocaña, José Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ruiz Mesa, María Socorro
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Lázaro Montoya, Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a Calvo Cruz, Gema
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Trujillo, María Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Pozo Rodríguez, María Luisa del
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Navas, Daniel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Guerrero Ruiz, Emilia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Guerrero, María del Mar

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcK0c+avd57c4jLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Rafael Pérez del Álamo con código 18000611, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Santana Burgos, Laura
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Aranda Caro, Alberto
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Tamayo Arenas, Martirio
- Profesor/a (titular): D/Dª Rodríguez Prados, Laura
- Profesor/a (suplente): D/Dª Pérez Manjón, Pedro Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Pedrosa Alba, José Manuel
- Profesor/a (suplente): D/Dª García García, María Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Gómez Trassierra, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Cantano Sánchez-Lafuente, Sergio

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNFQgcKMdq8lq7em/zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen de la Cabeza con código 18001160, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Martínez Vallejo, Antonia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Salmerón Nieto, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Guerrero Carballido, Rosa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Martínez Camacho, Carmen
- Profesor/a (titular): D/Dª Gámiz Martín, María Francisca
- Profesor/a (suplente): D/Dª Zubiri Segura, Christelle

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Hita Huertas, Marta Antonia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Villalta Galera, Judith Monsalud
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Mesa Garrido, María Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Ruiz Fernández, Jesús Antonio

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado

Pág.:1 / 1



VERIFICACIÓN	to+rOqllNTrgttPdmL0P2jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Andalucía con código 18001202, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ortiz Torres, Bárbara
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Antiñolo Piñar, José Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a León Rodríguez, Antonio Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Praena Fernández, Juan José
- Profesor/a (titular): D/D^a Tejada Cruz, Custodio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Díaz Medialdea, Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Martínez, Araceli
- Profesor/a (suplente): D/D^a Reyes Jiménez, Agustín
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Córdova, Leidy Diana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández García, Sonia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	to+rOqllNTro6SGifjowLzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Francisco con código 18001381, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Rodríguez Higuera, Salvio Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Villafañil Aparicio, Fidel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Martínez Navarro, Antonia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Gómez Gallego, María Pilar
- Profesor/a (titular): D/Dª Salguero Salguero, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Molina Jorajuria, Irene

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª García Gil, María Elena
- Profesor/a (suplente): D/Dª González Robles, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Carrillo Jiménez, Juan Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Molina Romero, Irene

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcKeV45zWh9aizJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Juan Alonso Rivas con código 18001858, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Martínez Torres, Ángeles
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Ruiz Huerga, José Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Martín García, Cecilio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Pajares Villén, Verónica
- Profesor/a (titular): D/Dª Martín Liñán, Rubén
- Profesor/a (suplente): D/Dª Hernández García, Remedios

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Aguilar Bernier, María Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rodríguez Pérez, Marina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Granados Herrera, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Cuesta Quijano, Encarnación

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcKKPdfZcF8LSDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Isidoro con código 18002280, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rodríguez Morata, Jorge
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ortiz Torres, Bárbara
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rubio García, Francisco José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Consuegra Cañavate, Gema
- Profesor/a (titular): D/D^a Galiano García, Josefina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pardo Oller, María Dolores

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Heras, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Salmerón García, Gloria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vega Montero, Matilde
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Pérez, Rosario

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcIBegTC4GdMKTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Maestro Manuel Morales con código 18002395, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Navas Ocaña, José Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Rodríguez Higuera, Salvio Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª González Gallardo, Antonio Salvador
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Mora Luque, Antonio
- Profesor/a (titular): D/Dª Pérez Villegas, Hugo
- Profesor/a (suplente): D/Dª Vélchez Berrio, Ana María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Parra Peláez, Luz María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Olmos del Paso, Purificación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Rodríguez Sánchez-Hermosilla, Sandra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Castillo Sánchez, Domingo

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado

Pág.:1 / 1



VERIFICACIÓN	to+rOqllNToSUutetsPpfTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Rafael Vidal con código 18002437, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ortiz Torres, Bárbara
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rodríguez Morata, Jorge
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Praena Fernández, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Espínola León, Elisabet
- Profesor/a (titular): D/D^a Membrilla Plaza, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Marcos Hernández, María Isabel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cárdenas Sánchez, Elisa Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Esteban Roldán, Encarnación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Delgado Vallejo, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Andújar, Beatriz

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado

Pág.:1 / 1



VERIFICACIÓN	to+rOqllNTq3UbnhAAZsrDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Pilar Izquierdo con código 18002531, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Molina Navarro, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Navas Ocaña, José Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ruiz Mesa, María Socorro
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Lázaro Montoya, Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a Beas Ruiz, Mariano
- Profesor/a (suplente): D/D^a Donaire Ariza, María Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Justicia de la Torre, Natalia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Viñolo Romero, Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Perea Moreno, Ana Adelina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Peralta Aguilar, Antonio Manuel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	to+rOqllNTs/goOaHjOgzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Jardín de la Reina con código 18003727, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Capellán de Toro, Lorenzo
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ruiz Lucena, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Hidalgo Arroyo, Nicasio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Aivar Molinero, Juan Dios
- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez Peña, María del Rosario
- Profesor/a (suplente): D/D^a Román Rodríguez, Marta

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martín Artica, María Rut
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martín Rodríguez, M Aurora
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Saavedra Requena, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Mañas, Carlos Fernando

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcluFau3M8ODZjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.A. con código 18004823, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a García García, José Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Lara Ramos, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Morales Ortega, Juan Pablo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Serrano González, José Pablo
- Profesor/a (titular): D/D^a García Amezcua, José A.
- Profesor/a (suplente): D/D^a Salazar Molinero, María Purificación

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cortes Magán, María Luisa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Marín, Pablo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Rodríguez, Encarnación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Payán Contreras, Rosa María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	to+rOqllNT01Rkz3CrNGFTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Sierra Nevada con código 18004999, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rodríguez Higuera, Salvio Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Villafañal Aparicio, Fidel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martínez Navarro, Antonia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Gómez Gallego, María Pilar
- Profesor/a (titular): D/D^a Abril Benítez, Silvia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Río Ruiz, María Carmen del

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Prados Sánchez, José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Domene Avilés, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Balderas Meca, M José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Velázquez García, Francisca

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcKdVf0LVP14RDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Sierra de Huétor con código 18005189, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Martínez Vallejo, Antonia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Antiñolo Piñar, José Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Carrillo Fernández, Amaya
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Díaz Leyva, Aurelia
- Profesor/a (titular): D/Dª Ruiz Medialdea, José Javier
- Profesor/a (suplente): D/Dª Costela Rodríguez, María Laura

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Francisco Jiménez, Rubén de
- Profesor/a (suplente): D/Dª Yedra Izquierdo, Marina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Ortega Ortega, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Fernández Maeso, Genoveva Esther

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcImdAjqdCalbzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. La Viña con código 18005852, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Muñoz Molina, José Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Mesa Sánchez, Rafael Fernando
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Díaz Cano, Juan Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Morales, María José
- Profesor/a (titular): D/D^a Bustos Mancilla, Clara
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Rodríguez, Encarnación

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Torres León, Gemma Rosario
- Profesor/a (suplente): D/D^a Maqueda García, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Herrera Fiestas, Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Deudero Cuadrado, Beatriz

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	to+rOqllNTnNffqZvHKziDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Federico García Lorca con código 18006364, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Huerga, José Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Jiménez Cruzado, Jesús Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Granados Castellanos, Oscar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Moreno Ruiz, Daniel
- Profesor/a (titular): D/D^a Ballesteros Juárez, Marina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Ortega, Liboria

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ronquillo López, Rafael
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cabrera Casares, Ana Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Sánchez, Loli
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Sánchez, Sonia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

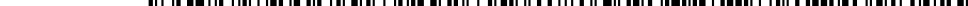
En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado

Pág.:1 / 1



VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcJWliYA+FoLhzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Reina Fabiola con código 18006959, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Martín Cebrián, Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Bayo Molina, Benjamín Jonás
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Donado Campos, Carmelo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Morales López, Angustias
- Profesor/a (titular): D/Dª Moreno García, Elena
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ruiz Castillo, José Higinio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Alarcón Montero, María Lourdes
- Profesor/a (suplente): D/Dª Barranco Gijón, Sergio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Lozano Martín, Laura María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Sabio López, Rafael

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado

Pág.:1 / 1



VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcKmo3m/hE8FDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Antonio con código 18006960, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Capellán de Toro, Lorenzo
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ruiz Lucena, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Jiménez Bustos, Rosa María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Delgado Martos, Miguel
- Profesor/a (titular): D/D^a Tamayo Alonso, Laura
- Profesor/a (suplente): D/D^a Serrano Anula, María Josefa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Rogel, Francisco Joaquín
- Profesor/a (suplente): D/D^a Felipe Moya, M^a Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Maldonado Cabello, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Cano, María José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	to+rOqllNTqI9T6hwAj+/zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San José con código 18007289, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Gea Cañavate, Casto
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Pérez Fernández, M^a Elena
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sánchez Navarro, Antonio Bienvenido
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Casanova Martínez, Alberto
- Profesor/a (titular): D/D^a Torres Vázquez, Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Páramo Jerónimo, Rafael

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Medel López, María Nuria
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sevilla Pérez, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Reche, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Ortega, Sebastián

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcJcSoG+dY4wIzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San José de Calasanz con código 18007319, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Navas Ocaña, José Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rodríguez Higuera, Salvio Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ruano Oviedo, Juana Dolores
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martínez Navarro, Antonia
- Profesor/a (titular): D/D^a López López, Rosa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Tovar García, Francisca María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Arbol Rosillo, Evaristo
- Profesor/a (suplente): D/D^a Molina Codes, Pablo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Parra Vílchez, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Yáñez González, Jorge

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	to+rOqllNTd1PZVckitwTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Manuel de Falla con código 18007484, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Martínez Vallejo, Antonia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Ortiz Torres, Bárbara
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Fonseca Venteo, Belén
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Hidalgo Requena, Encarnación
- Profesor/a (titular): D/Dª Navarro Expósito, José Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Valero Martínez, Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Gallego García, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/Dª Arbol Fernández, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª León Priego, Manuela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Trapero Jiménez, Germán

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	to+rOqllNToBmrnGA0NO4TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Cristóbal de Arce con código 18007514, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ortiz Torres, Bárbara
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Salmerón Nieto, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a León Rodríguez, Antonio Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Praena Fernández, Juan José
- Profesor/a (titular): D/D^a Soria Maldonado, Juan Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Morales, Yolanda

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martínez Hernández, Rosa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Pérez, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Noam, Hafida
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez González, Ana Belén

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



VERIFICACIÓN	KxkGMNFQgcIIgZ88nj8tEzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Profesor Tierno Galván con código 18007897, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Ortiz Torres, Bárbara
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Martínez Vallejo, Antonia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Pruaño Villagrán, María Dolores
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Ariza González, Esther
- Profesor/a (titular): D/Dª Muñoz Puertas, Juan Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martín López, Encarnación

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Pelegrina Castillo, María Angustias
- Profesor/a (suplente): D/Dª Chacón Martín, Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Sánchez Bermúdez, María Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Dumont Santiago, Esmeralda

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcJwY6VMrQ8efTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Cervantes con código 18008063, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bayo Molina, Benjamín Jonás
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martín Cebrián, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Armada Estévez, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Gálvez Estévez, Consuelo
- Profesor/a (titular): D/D^a Sáez Bustos, Encarnación M^a
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Hidalgo, Dolores

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Hernández, María Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez González, Santiago
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Liger Alabarcas, Nelson
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rivera Vallejo, Francisco Javier

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	to+rOqllNTopPOALIT9OcDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Reyes Católicos con código 18008211, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bautista Toledo, Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martínez Torres, Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Fernández Muñoz, Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a González Pleguezuelos, Begoña
- Profesor/a (titular): D/D^a Porcel Medina, Francisco
- Profesor/a (suplente): D/D^a Soriano Serrano, Rosario

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Guerrero García, Noemi Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carrión Bueno, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Puertas, Eva Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Hernández Molina, Teresa

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

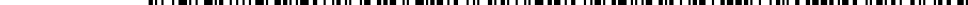
En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado

Pág.:1 / 1



VERIFICACIÓN	to+rOqllNT05kiGp5kWwNDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Jiménez de Quesada con código 18008257, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bautista Toledo, Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martínez Torres, Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Madero Sillero, José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Palacios Díaz, Eugenio-Joaquín
- Profesor/a (titular): D/D^a Jurado López, Josefa María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alonso Herrera, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Navalón Monton, Delia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Tójar González, María Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Alemany Fajardo, Marta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Roldán Montero, Dolores

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcIBQ+19pGK6cTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Cartuja con código 18008841, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Antiñolo Piñar, José Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Salmerón Nieto, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Olmos Ruiz, Francisco J
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Herrera Bonet, Rafael
- Profesor/a (titular): D/D^a Fuentes Jiménez, Juana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Castillo García, Obdulia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Villén García-Galán, David José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carilla Pérez, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz Navarro, Lydia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Castro Ávalos, María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	to+rOqllNTpICzQkC5GKujJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Sierra Elvira con código 18009134, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Muñoz Molina, José Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Mesa Sánchez, Rafael Fernando
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Díaz Cano, Juan Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Mejías Leyva, José Miguel
- Profesor/a (titular): D/D^a Requena Gómez, María Rita
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ibáñez Rosa, Encarnación

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Luna Luque, Pablo David
- Profesor/a (suplente): D/D^a Franco Pretel, Lizardo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Puertas Valdeiglesias, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Alcalá, María José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	to+rOqllNTotC9I+2IN63TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Miguel Hernández con código 18009523, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Antiñolo Piñar, José Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martínez Vallejo, Antonia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Lázaro Montoya, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Maza, Juan José
- Profesor/a (titular): D/D^a Baena Jiménez, José Miguel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Padial Campón, Alberto

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Jiménez Alonso, Araceli
- Profesor/a (suplente): D/D^a Beltrán Montero, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Hussein, Zhour
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rahmoun, Hakim

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNFQgcKc1OmZcRl2pjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Alcazaba con código 18009808, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bayo Molina, Benjamín Jonás
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Puentes Molina, Antonio Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Medina López, Juan
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ávila Garcés, Isidro Francisco
- Profesor/a (titular): D/D^a García López, M Angustias
- Profesor/a (suplente): D/D^a Campaña Gómez, Teresa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López Morón, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Hidalgo Ruzzante, Andrea
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Montes, María Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gómez Pinillos, Fátima María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado

Pág.:1 / 1



VERIFICACIÓN	to+rOqllNTp+HHvhF7fd1TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Mediterráneo con código 18009961, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bayo Molina, Benjamín Jonás
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martín Cebrián, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cobos Martínez, Emilia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Morales García, José Javier
- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Moreno, José Luis
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gil Sánchez, Miguel Ángel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Jiménez Muñoz, Antonio Francisco
- Profesor/a (suplente): D/D^a Mirón Cordo, Paula
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Padilla Padilla, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martín Morales, Gabriela

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	oOonNUEkAy6BXRHTF9ggtjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San José con código 18010057, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Lara Ramos, Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª García García, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Morales Rodríguez, Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Aranda Caro, Alberto
- Profesor/a (titular): D/Dª Rubio Ayuso, María del Rosario
- Profesor/a (suplente): D/Dª Palenzuela Jiménez, Mª Mercedes

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Martínez Sola, Aurora
- Profesor/a (suplente): D/Dª Bolívar López, Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Arquelladas Fernández, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Bernal Cáceres, Isabel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado

Pág.:1 / 1



VERIFICACIÓN	oOonNUEkAy5AKcSrDeUJdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. García Lorca con código 18010276, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Villafafila Aparicio, Fidel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Rodríguez Higuera, Salvio Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Gómez Gallego, María Pilar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Martínez Navarro, Antonia
- Profesor/a (titular): D/Dª Martín Sevilla, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Valenzuela García, María Josefa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Morillas Casas, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/Dª Jiménez Herrera, Esperanza Caridad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Pimentel Peinado, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Cambriel Busta, José Antonio

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcJpP2UpnjxoXTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.P.E.P. Granada con código 18111111, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Mesa Sánchez, Rafael Fernando
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Muñoz Molina, José Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Palacios Díaz, Eugenio-Joaquín
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Madero Sillero, José
- Profesor/a (titular): D/D^a Hernández Soto, María-Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Carreño, María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López Espínola, Eduardo
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martín Romero, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Navarro, Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martín Moreno, Manuela

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcISRKsAHJ9tRTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Alpujarra con código 18500267, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Navas Ocaña, José Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Rodríguez Higuera, Salvio Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Mora Luque, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª González Gallardo, Antonio Salvador
- Profesor/a (titular): D/Dª Almagro Cabrera, Carmen Luisa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Pino Pino, Francisco

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Arjona Jiménez, Isabel María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Álvarez López, Juan Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Terrón Fernández, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Alonso Bueno, Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



VERIFICACIÓN	oOonNUEkAy4kHkRO33KyWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. Segalvina con código 18600961, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Bayo Molina, Benjamín Jonás
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Martín Cebrián, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Armada Estévez, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Mirasierra Montes, Piedad Eloísa
- Profesor/a (titular): D/Dª González Merlo, María Cruz
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rodríguez Márquez, Susana

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Gutiérrez Luis, María Ester
- Profesor/a (suplente): D/Dª Espín Martínez, Fuensanta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Serrano Martínez, Alejandro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Romera González, Juan Carlos

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado

Pág.:1 / 1



VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcIXcCGjql04ozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Sierra Lújar con código 18601187, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martín Cebrián, Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Puentes Molina, Antonio Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Morales López, Angustias
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Donado Campos, Carmelo
- Profesor/a (titular): D/D^a Riquelme Rodríguez, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Campos, Verónica

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Valdés Vílchez, Lidia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Luque Rubí, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Plazas Prieto, Alejandro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Prats García-Luján, Raquel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	oOonNUEkAy4ShHQWiTZDQzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Noria con código 18601205, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Almirón Lozano, María Ángeles
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ruiz Lucena, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martín Martín, Cristina
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Soto Toro, Jorge
- Profesor/a (titular): D/D^a Noval Martínez, Jezabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jordan Peinado, Pedro Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Agudo Rodríguez, María Olga
- Profesor/a (suplente): D/D^a Simarro Martín, Silvia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Montes Ruiz, Sergio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Hernández Muñoz, David

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	oOonNUEkAy7mxjiiUZup6TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Los Castaños con código 18601709, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Ruiz Huerga, José Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Jiménez Cruzado, Jesús Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Díaz Hervás, Lidia Esther
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Sánchez Palma, Ángel Emilio
- Profesor/a (titular): D/Dª Muñoz Olmos, Sonia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Milla Aceituno, Cristina

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Moreno Frías, Moisés Jesús
- Profesor/a (suplente): D/Dª Moral Osuna, Visitación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Moreno Bastida, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Moreno Moya, Eva Verónica

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcLAU2ws0bamUjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Nevada con código 18601849, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª León Martín, Diego José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Pérez Fernández, Mª Elena
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Pérez Moreno, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Martínez Peral, Isabel
- Profesor/a (titular): D/Dª Fernández Vico, José Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Calero López, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Beltrán García, Virginia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Lupiáñez Mendoza, Aida
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Aguado Medina, Purificación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Fernández Callejón, Alicia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



VERIFICACIÓN	oOonNUEkAy7s3pWjtWkoeDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Al-Dehecun con código 18601898, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Antiñolo Piñar, José Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ortiz Torres, Bárbara
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Lázaro Montoya, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Maza, Juan José
- Profesor/a (titular): D/D^a Serrano Canovaca, Antonio José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Raya Raya, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Hernández Guijarro, Davinia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Basso Sequera, Mercedes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Torres Morales, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bustamante Hernández, Jessica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Castillo Rienda, Fátima

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNFQgcKFB0+jl5VM6DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Fuente de la Reina con código 18601916, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bautista Toledo, Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martínez Torres, Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González Pleguezuelos, Begoña
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Fernández Muñoz, Jesús
- Profesor/a (titular): D/D^a Morales Robles, Mercedes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz García, José Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Jiménez Márquez, Juan Francisco
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fuentes Cabezas, Margarita
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Padilla Sánchez, Miguel Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Orellana Bayo, Adela

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	oOonNUEkAy4tjHTShp5MjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Medina Elvira con código 18601990, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Martínez Torres, Ángeles
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Ruiz Huerca, José Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Gautier Jiménez, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Martín García, Cecilio
- Profesor/a (titular): D/Dª Cazalilla Luque, Francisco
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ávila Ávila, María Pilar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Carrasco Mesa, Encarnación
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rivera Gines, Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª González Guerrero, Amelia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Serrano Albarral, José Salvador

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	oOonNUEkAy4PpjR+blvOmzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. El Alféizar con código 18602121, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Martínez Atance, Juan Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Molina Navarro, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Gómez Roldán, Jorge
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Santiago García, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/Dª Santiago Segovia, Ignacio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Tovar Calvente, Leticia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Martínez Sánchez, María Teresa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Fernández Rojas, Silvia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª González Úbeda, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Esteban Álvarez, Encarnación

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcL1PpHviyGveDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Media Luna con código 18602179, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Huerga, José Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Jiménez Cruzado, Jesús Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Granados Castellanos, Oscar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Moreno Ruiz, Daniel
- Profesor/a (titular): D/D^a Gil de Avalor Ruiz, Olga
- Profesor/a (suplente): D/D^a Valdés Padial, María Ángeles

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López Díaz, Tatiana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Navarro Gil, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Maza Yáñez, María Estela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Urquiza Gutiérrez, Juan Pedro

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcJ4LkqXArLBXjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. La Ermita con código 18602180, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Molina Navarro, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Navas Ocaña, José Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Ruiz Mesa, María Socorro
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Lázaro Montoya, Carmen
- Profesor/a (titular): D/Dª Alcalde Garzón, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Cantero Delgado, María Ángeles

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Jiménez Rosúa, José Luis
- Profesor/a (suplente): D/Dª González Moreno, Margarita
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Linares Espínola, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª González Molina, Patricia Gema

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcLOYsJsnzbzUDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Zaidín-Vergeles con código 18700098, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Villafafila Aparicio, Fidel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Rodríguez Higuera, Salvio Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Centeno Gómez, Alfonso
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Moreno Vida, Eugenia
- Profesor/a (titular): D/Dª Rodríguez Espejo, Francisca del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Fernández Ortega, Jaime

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Zafra Barranco, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Taboada Rodríguez, María Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Otero Piñeiro, María Dulcinea
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª López Repiso, María José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgclJbcCxGRu4yjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Alba Longa con código 18700232, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Díaz de la Guardia Moreno, Arturo
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Molina Navarro, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Castillo Fernández, María José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Centeno Gómez, Alfonso
- Profesor/a (titular): D/Dª Centeno Gómez, Miguel Ángel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Pérez Florido, Ana Belén

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Gallardo San Salvador, José-Ángel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Jiménez Gutiérrez, Raquel Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Arnáiz Roda, Clara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Soto Vicente, Ana Martirio

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado

Pág.:1 / 1



VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcL1ngZUSNeDpDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Américo Castro con código 18700301, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jiménez Cruzado, Jesús Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bautista Toledo, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Santaella Leal, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a López Ocaña, Antonio María
- Profesor/a (titular): D/D^a Urbita García, Carolina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sorlozano Rodríguez, Inmaculada

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Moraga Ávila, Antonio José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Chica Anguita, Salvador
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Jiménez, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gámiz Malagón, María Jesús

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



VERIFICACIÓN	oOonNUEkAy5/n9Fv0hrqJTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.M. Ángel Barrios con código 18700335, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Puentes Molina, Antonio Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Bayo Molina, Benjamín Jonás
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Gómez Ortigosa, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Rodríguez García, Jesús
- Profesor/a (titular): D/Dª García Pérez, María Jesús
- Profesor/a (suplente): D/Dª Cid Iriarte, Elena

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Casero Abellán, Alberto
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ruiz Pérez, Francisco Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Martínez Oliva, Pedro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Funes López, Nicolás

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	oOonNUEkAy7jVJcx8RTODJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Alhama con código 18700451, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Huerga, José Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Jiménez Cruzado, Jesús Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López Ocaña, Antonio María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Adamuz Villén, Antonio José
- Profesor/a (titular): D/D^a Moreno Fernández, Silvia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martín Puente, Raquel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez López, Sergio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Santaella Leal, Miguel Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz Valderrama, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Guerrero López, Salvador

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	oOonNUEkAy607jjQ450hiDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Al-Cadí con código 18700670, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Lucena, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Díaz de la Guardia Moreno, Arturo
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Mingorance Zúñiga, Matilde
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Castillo Fernández, María José
- Profesor/a (titular): D/D^a Mañas Rabaneda, Tomás
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jiménez Romero, Alicia María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ater Sro, Siham
- Profesor/a (suplente): D/D^a Molina Salazar, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ávila Corona, Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Fernández, Encarnación María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	KxkGMNfQgcJudyVFcixT0zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Marquesado del Zenete con código 18700736, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Salmerón Nieto, Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Antiñolo Piñar, José Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Díaz Marín, Cecilia María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Solís Uréndez, Antonio
- Profesor/a (titular): D/Dª Díaz Cobo, Encarnación
- Profesor/a (suplente): D/Dª Molina De Torres, Inmaculada Concepción

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Jiménez González, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/Dª González Salmerón, Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Guisado Rojas, Noelia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Cascales García, Nuria

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	oOonNUEkAy5jwLhKsOfYzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Alpujarra con código 18700761, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Navas Ocaña, José Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rodríguez Higuera, Salvio Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Mingorance Zúñiga, Matilde
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Moreno Vida, Eugenia
- Profesor/a (titular): D/D^a Ramal Rodríguez, Eva Beatriz
- Profesor/a (suplente): D/D^a Muñoz Motte, Violaine Solange

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Herrera Gutiérrez, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/D^a Domene Rodríguez, Álvaro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Martínez, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gallego Martín, Francisco Antonio

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Granada a 12 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Ana Dolores Berrocal Jurado

Pág.:1 / 1



VERIFICACIÓN	oOonNUEkAy7Hi2JiE1jusjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BERROCAL JURADO, ANA DOLORES			12/03/2021 08:14:32